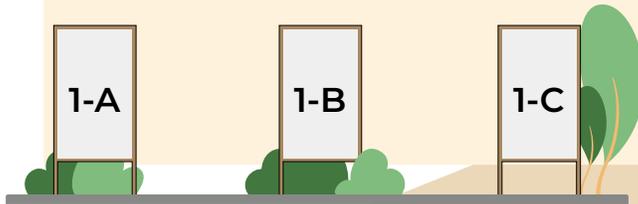


Procedimiento para el **SORTEO DE LUGARES** de uso común para la colocación de propaganda electoral.

1 ASIGNACIÓN

Se le asigna un número a cada espacio de uso común por sortear y se imprime en una papeleta.



2 RELACIÓN

Se registra y enumera cada Partido Político, Coalición, o Candidatura Independiente, para después imprimir sus siglas en papeletas.

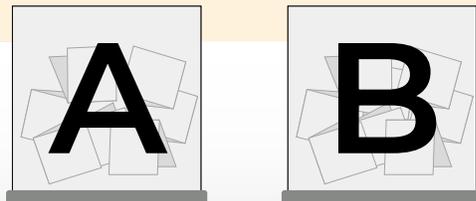


3 PREPARACIÓN

Se depositan las papeletas en dos recipientes.

Recipiente "A": contendrá las papeletas con el número de los espacios de uso común.

Recipiente "B": contendrá las papeletas con las siglas de Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes.



4 SORTEO

Se extrae una papeleta de cada recipiente y se registra la asignación correspondiente.

